Superintendencia de Notariado y Registro	MACROPROCESO: GESTIÓN FINANCIERA	Código: MP - GNFA - PO - 08 - PR - 05 - FR - 01
	PROCESO: EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	Versión: 2
	PROCEDIMIENTO: CUENTAS POR PAGAR	Fecha: 24 - 01 - 2025

FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS, SOLICITUD Y AUTORIZACIÓN DE PAGO

1. INFORMACIÓN GENERAL

FECHA DE EXPEDICIÓN: Día 03 | Mes 06 | Año 2025

CONTRATANTE SUPERINTENDENCIA NOTARIADO Y REGISTRO

CONTRATISTA	ALEJANDRA MARIA LEMUS CONTRERAS
CEDULA DE CIUDADANIA No.	63.535.885 DE BUCARAMANGA
CÓDIGO ACTIVIDAD RUT	000-0007490 CELULAR 312-3654005
E-MAIL PERSONAL	alejandralemus82@hotmail.com
E-MAIL INSTITUCIONAL	alejandra.lemus@supernotariado.gov.co
BANCO	BANCOLOMBIA No DE CUENTA 30262596016 C.A. X C.C.

CONTRATO ACTUAL No 1730 DE Año 2025

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: $ 10.301.760,00

HONORARIOS MENSUALES: $ 2.575.440,00

OBJETO DEL CONTRATO: El CONTRATISTA deberá prestar por sus propios medios y con plena autonomía técnica y administrativa, dentro del plazo acordado, los servicios y/o actividades enuncladas a lo largo del presente contrato. Como contraprestación recibirá por parte del CONTRATANTE unas sumas de dinero, a título de honorarios.
Dependencia: DIRECCIÓN_TÉCNICA_DE_REGISTRO
Perfil: AUXILIAR ADMINISTRATIVO

NOMBRE SUPERVISOR DEL CONTRATO	ANA MILENA HERAZO
CARGO DEL SUPERVISOR	COORDINADORA G.G.T.A. ORIP BGA

CDP No. 60325 CRP No. 279625

FECHA CDP 20/03/2025 FECHA CRP 8/04/2025

FECHA APROBACIÓN POLIZA: Día 08 | Mes 04 | Año 2025

LUGAR DE EJECUCION

CIUDAD: BUCARAMANGA

DEPARTAMENTO: SANTANDER

FECHA / FINALIZACIÓN CONTRATO: Día 09 | Mes 08 | Año 2025

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: Día 10 | Mes 04 | Año 2025

TOTAL DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: MESES 4 DIAS 0

FECHA DE INICIO DE LA ADICION Y/O PRORROGA: Día | Mes | Año

ADICION Y/O PRORROGA No.

CDP No. CRP No.

FECHA FINAL DE LA ADICION Y/O PRORROGA: Día | Mes | Año

MESES DIAS VALOR

VALOR A COBRAR: $ 2.575.440,00

ES FACTURADOR ELECTRÓNICO

No de factura

VALOR TOTAL # DE DIAS: $ 2.575.440,00

PERIODO DE PAGO

	Día	Mes	Año				MES A COBRAR
DEL	01	05	2025	PAGO No.	No DÍAS		MAYO
AL	31	05	2025	02	30	100%	MAYO

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201
Bogotá D.C., - Colombia
http://www.supernotariado.gov.co
correspondencia@supernotariado.gov.co

FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS, SOLICITUD Y AUTORIZACIÓN DE PAGO

2. OBLIGACIÓN DE PAGOS SEGURIDAD SOCIAL DEL CONTRATISTA

	Valor del Pago	Razon Social	Aporte
1. COMPAÑÍA DE SALUD (EPS)	178000	SALUD TOTAL SA ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD	12.5%
2. FONDO DE PENSIÓN	227800	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES	16%
3. ASEGURADORA DE RIESGOS LABORALES (ARL)	7500	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	0.522%
TOTAL A PAGAR	$ 413.300	PLANILLA DE PAGO No.	86613344

2.1.1. RELACIÓN DE PAGOS

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: $ 10.301.760,00

			VALOR PAGO ACUMULADO	SALDO POR PAGAR
PAGO 01	VALOR DEL PAGO	$ 1.802.808,00	$ 1.802.808,00	$ 8.498.952,00
PAGO 02	VALOR DEL PAGO	$ 2.575.440,00	$ 4.378.248,00	$ 5.923.512,00
PAGO 03	VALOR DEL PAGO		$ -	$ -
PAGO 04	VALOR DEL PAGO		$ -	$ -
PAGO 05	VALOR DEL PAGO		$ -	$ -
PAGO 06	VALOR DEL PAGO		$ -	$ -
PAGO 07	VALOR DEL PAGO		$ -	$ -
PAGO 08	VALOR DEL PAGO		$ -	$ -
PAGO 09	VALOR DEL PAGO		$ -	$ -
PAGO 10	VALOR DEL PAGO		$ -	$ -
PAGO 11	VALOR DEL PAGO		$ -	$ -
PAGO 12	VALOR DEL PAGO		$ -	$ -
PAGO 13	VALOR DEL PAGO		$ -	$ -
PAGO 14	VALOR DEL PAGO		$ -	$ -
PAGO 15	VALOR DEL PAGO		$ -	$ -
PAGO 16	VALOR DEL PAGO		$ -	$ -
PAGO 17	VALOR DEL PAGO		$ -	$ -
PAGO 18	VALOR DEL PAGO		$ -	$ -
PAGO 19	VALOR DEL PAGO		$ -	$ -
PAGO 20	VALOR DEL PAGO		$ -	$ -

PERIODO DE PAGO	Día	Mes	Año	PAGO No.	
DEL	01	05	2025		MAYO
AL	31	05	2025	02	MAYO

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201
Bogotá D.C., - Colombia
http://www.supernotariado.gov.co
correspondencia@supernotariado.gov.co

FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS, SOLICITUD Y AUTORIZACIÓN DE PAGO

3. INFORME DE SUPERVISIÓN DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES	EVIDENCIAS
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: 1. Presentar el informe de ejecución contractual y cuenta de cobro de manera mensual, teniendo en cuenta los lineamientos establecidos por la Dirección Administrativa y Financiera.2.RecepcionarlosdocumentosradicadosenlaORIPqueingresanporventanilla,dandocumplimientoalasnormasestablecidasenregistrodelossistemasFOLIOy/oSIRconunaperiodicidad de cada hora, diligenciando y firmando el formulario de control de turnos de linea de producción.3.Organizarladocumentacióndeacuerdoalosprincipiosdeprioridadyrangoestablecidoenelley1579del2012;comoes,retirarelmaterialabrasivodelosdocumentosporturno,ordenar el turno, disponer los documentos del turno en carpeta independiente para el inicio de la etapa de digitalización de acuerdo con el instructivo (Alistamiento los documentos)4.TomarcadaunadelascarpetasporturnoderadicacióndemenoramayoreldentificarlosturnosdenuevaentradapararefereniarelturnoanteriorenelSGD-IRIS.Segundafase:buscarelturnoenelsistema(SGDIRIS)digitalizarelformulariodecalificaciónoformulariodecorrecciónonotadevolutivaomayorvalor(segúnseaelcaso);porúltimo,sedebebuscarpor el sistema SGD-IRIS el turno asignado en radicación y adjuntar, realizar verificación completa (Digitalización los documentos, primera fase)5.Verificarelturnodeldocumentofísico,contraelturnoeimágenesqueaparecenenlapantallaSGD-IRIS,eliminarhojasenblanco,validarpaginaciónparagarantizarlacalidaddeldocumento.6. Asociar un tipo documental a cada imagen; grabar el documento al 100% (Realizar la indexación)7.Validarqueelrecibodecajafísicocoincidaconelturnodeldocumentodigitalizadoylosdatosbásicos,verificarconsecutivo,paginadoylatipificacióndelacantidaddehojasdigitalizadas o alistamiento (Tipificación del documento)8.Organizareldocumentocomofuerecibidoenventanilla,deacuerdoalturnorespectivoenelarchivotemporal,enordendeturno,clasificandolosdocumentosenturnosdevueltosylosde mayor valor. Mientras dura el trámite interno, diligenciar al formato de préstamos y consultas (Armado de documentos)9. Ubicar el documento generado por la ORIP una vez realizada la segunda digitalización, como respuesta a la solicitud: formulario de calificación, nota devolutiva, formulario de corrección y/omayorvalor,estedocumentoseanexaalturnoclasificandolosturnosdedocumentosidentificadoscomo:devueltosymayorvalorubicándoloseneláreadispuestaquepermitasuidentificación.Paralosdocumentoscalificadosocorregidos;seprocedeaubicaryretirardelarchivotemporalladocumentaciónyseparlacopiacondestinoaregistroyladelusuario,seanexaelformulariodecalificaciónoformulariodecorrecciónacadapaquete,seentregaaventanillaelidentificadoparaelusuario;elpaquetecondestinoaregistroseubicaenelarchivo en el área física definida, para armado e inventario. (Disposición y armado del trámite registral)10.Diligenciarlosinformes:AnexonúmeroNo.2,novedadespresentadasenlossistemasIRIS yestadodelainfraestructuratecnológicaentregadaporlaSNRparadesempeñarsusfunciones, formato único de inventario documental FUID, formato Excel dando cumplimiento a la Ley de General de Archivo. (Entrega del archivo en Excel y PDF).11. Responder por la administración y manejo de los bienes entregado para la ejecución del contrato.12. Mantener plena reserva y confidencialidad de la información que reciba para el cumplimiento del contrato.13. Recibir, identificar, radicar, clasificar, distribuir, controlar y entregar los documentos ingresados para registro o corrección en caja o en la ventanilla correspondiente.14.Realizarlasistematizacióndigitalizacióndelosdocumentosqueserequieranacordeconloslineamientosinstitucionalesdelasactividadesdesarrolladasencajaoenlaventanillacorrespondiente.15. Digitalizar las actuaciones administrativas una vez se encuentre ejecutoriada la decisión.16. Aplicar el acuerdo 042 de 2012 del Archivo General de la Nación, las normas que lo modifiquen y demás normatividad vigente que rige la materia.17. Apoyar las funciones de archivo misional, administrativo y demás, cuando la oficina de registro de instrumentos público no cuente con apoyo de gestión documental.18. Apoyar en la ejecución y el control de los procesos de la Dependencia, para dar cumplimiento a las metas propuestas. Parágrafo:Entodocaso,elcontratistadebepresentarelinformedeejecucióncontractualyCUENTADE COBRODEMANERAMENSUAL,alsupervisor,teniendoencuentalolineamientos establecidos por la Dirección Administrativa y Financiera.	Informe de actividades realizadas en el trascurso del mes.

NOTA: Si se requiere ampliar más las obligaciones con sus respectivas evidencias en los cuadros como texto o imágenes, favor colocarlas como anexos.

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201
Bogotá D.C., - Colombia
http://www.supernotariado.gov.co
correspondencia@supernotariado.gov.co

Superintendencia de Notariado y Registro	MACROPROCESO: GESTIÓN FINANCIERA	Código: MP - GNFA - PO - 08 - PR - 05 - FR - 01
	PROCESO: EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	Versión: 2
	PROCEDIMIENTO: CUENTAS POR PAGAR	Fecha: 24 - 01 - 2025

FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS, SOLICITUD Y AUTORIZACIÓN DE PAGO

4. CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO Y AUTORIZACIÓN PARA PAGO

Una vez verificado el desarrollo de las actividades asignadas para el presente período, se deja constancia que el (la) contratista **ALEJANDRA MARIA LEMUS CONTRERAS** identificado (a) con cedula de ciudadania No **63.535.885** de **BUCARAMANGA** cumplió sastifactoriamente con el objeto y obligaciones del contrato de Prestación de Servicios No **1730** de **2025** conforme las normas, especificaciones, procedimientos, y demás normas técnicas exigibles.

del CRP No. **279625** COP No **60325**

Se autoriza el pago por la suma de : **$ 2.575.440,00**

Valor en letras: **DOS MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS CON 00 CTVOS**

PERIODO DE PAGO		Día	Mes	Año	PAGO No.	
	DEL	01	05	2025		MAYO
	AL	31	05	2025	02	MAYO

Para constancia se firma en **BUCARAMANGA** a los **03** días del mes de **JUNIO** de **2025**

SUPERVISOR

Ana Milena Herazo

Firma Supervisor
ANA MILENA HERAZO
COORDINADORA G.G.T.A. ORIP BGA

CONTRATISTA

Alejandra Maria Lemus Contreras

Firma Contratista
ALEJANDRA MARIA LEMUS CONTRERAS
Cedula de Ciudadania No
63.535.885 de BUCARAMANGA

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201
Bogotá D.C., - Colombia
http://www.supernotariado.gov.co
correspondencia@supernotariado.gov.co

CERTIFICACIÓN PAGO SEGURIDAD SOCIAL

Que la señora ALEJANDRA MARIA LEMUS CONTRERAS identificada con Cedula de Ciudadanía No. 63.535.885 de Bucaramanga, en su calidad de Contratista de la SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO contrato No. 1730 de 2025 realizó el pago de la seguridad social correspondiente al mes de Mayo

Dependencia	**Oficina de instrumentos públicos de Bucaramanga**								
Perfil Contratista	**Auxiliar Administrativo**								
Mes a cobrar	**Desde**	**Día**	**Mes**	**Año**	**Hasta**	**Día**	**Mes**	**Año**	
		01	**05**	**2025**		**31**	**05**	**2025**	
Planilla seguridad social	Valor Salud								$ 178.000
	Valor Pensión								$ 227800
	Valor ARL								$ 7500
	Pensionado / anexar resolución								
	Número de planilla								**86613344**
	Periodo de la planilla								**2025-05**
	Fecha pago planilla								**15/05/2025**

Se expide la presente certificación una vez verificado el pago de la planilla anteriormente relacionada y sirve como soporte para cuenta de cobro del contratista a los tres (3) días del mes de junio de 2025.

ANA MILENA HERAZO
COORDINADORA G.G.T.A. ORIP Bucaramanga

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	63535885	ALEJANDRA MARIA LEMUS CONTRERAS		Calle 55 B # 13-27 Balcones del Reposo	3001897428	alejandralemus82@hotmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente			SANTANDER	FLORIDABLANCA		NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD
					EMPLEADOS: 1 / UPC: 0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR
2025-05	2025-05	I	15/05/2025	86613344	$413.300

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	178.000	0		0		0	0	0	0	178.000	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
25-14	Colpensiones	900336004-7	227.800	0	0	0	0	0	0		227.800	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	7.500				7.500	0	0	7.500			75	7.500	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	178.000	178.000
Pensión	1	227.800	227.800
Riesgos Laborales	1	7.500	7.500
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	413.300	413.300

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	63535885	ALEJANDRA MARIA LEMUS CONTRERAS	Calle 55 B # 13-27 Balcones del Reposo	3001897426	alejandralemus82@hotmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		SANTANDER	FLORIDABLANCA		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-05	2025-05	I	15/05/2025	86613344	$413.300	

ETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE							INFORMACIÓN NOVEDADES																PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES						
Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Exonerado	IGE	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN	
CC	63535885	LEMUS CONTRERAS ALEJANDRA MARIA	59	0			N																	25-14	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPS002	1.423.500	178.000	14-23	1.423.500	1	7.500		0	0	0	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

FORMATO PARA BASE DE RETENCION EN LA FUENTE AÑO GRAVABLE 2025

De acuerdo con la Ley 2277 de 2022, Reforma tributaria para la igualdad y justicia social, Decreto 2231 de 2023, Decreto 1625 de 2016, paragrafo 2 del articulo 383 del estatuto tributario, la retención en la fuente establecida en el presente artículo será aplicable a los pagos o abonos en cuenta por concepto de rentas de trabajo que no provengan de una relación laboral o legal y reglamentaria, me permito certificar **bajo la gravedad de juramento** que:

DEPURACIÓN CÁLCULO DE RENTA	SI	NO
1. OBLIGADO A DECLARAR IMPUESTO SOBRE LA RENTA. Durante el año 2024 mis ingresos totales (por todos los conceptos tanto laborales como no laborales) fueron iguales o superiores a 1400. UVT.		X
2. Soy responsable del impuesto sobre la renta.		X
3. Dependiente Económico: parágrafo 2 del art 387 del Estatuto Tributario, adjuntando Certificado expedido por Contador Público, con soportes Decreto 099 de 2013 Art. 2 Numeral 3, **cuando es el caso de hijos menores de 18 años, se debe adjuntar registro civil.**		X
4. Realizo aportes voluntarios al Fondo de Pensiones y Cesantías.		X
5. AFC: Realizo ahorro en Cuentas de Ahorro para el Fomento de la Construcción. **Adjuntar pago mensual del ahorro realizado.**		X
6. Crédito de Vivienda: Realizo pagos de crédito de vivienda, **Adjuntar extracto bancario del crédito de vivienda de la vigencia correspondiente.**	X	
7. Medicina prepagada: Realizo pagos de medicina prepagada, **Adjuntar certificación de esta incluyendo el valor pagado por la vigencia que corresponda.**		X
8. Dando aplicación al art. 9 del Decreto 2231 de 2023, es necesario indicar si va a tomar costos y deducciones asociadas a las rentas de trabajo relacionadas a la presente cuenta de cobro si: a. Marca (SI), se aplicara la tarifa de retención en la fuente del artículo 392 del E.T (entre el 10% y 11%). b. Marca (NO), se aplicará la tarifa de retención en la fuente del artículo 383 del E.T. de acuerdo con depuración de renta y UVT aplicable.		X
9. Ha suscrito contratos durante el año 2025: por un valor igual o superior a 4000 UVT ($199.196.000)		X

Nota: Remitir los soportes a los que hay lugar únicamente para contratos cuyos honorarios superen los **$6.000.000 mensuales**.

En constancia de lo anterior, se firma a los 03 días del mes de junio de 2025

Atentamente,

Alejandra Maria Lemus Contreras

ALEJANDRA MARIA LEMUS CONTRERAS

CC: 63.535.885 de Bucaramanga

EXTRACTO DE CRÉDITO INDIVIDUAL ELECTRÓNICO
CARTERA DE CRÉDITOS

Extracto o nota de ajuste número

CAR20254261554 61554

Nombre deudor 1: ALEJANDRA MARIA LEMUS CONTRERAS
Documento de identidad deudor 1: 63535885
Nombre deudor 2:
Documento de identidad deudor 2:
Dirección: CL 55B # 13-27 3659 6783 1/2
Barrio: BALCONES DEL REPOSO
Ciudad o municipio: FLORIDABLANCA **Departamento:** SANTANDER

FECHA DE CORTE	PAGAR ANTES DE
04 21 2025	05 15 2025
CRÉDITO NÚMERO	**TOTAL A PAGAR**
6353588511	$ 281,848.00

INFORMACIÓN GENERAL

Tipo de crédito	Sistema de amortización							Saldo capital antes de este pago	
CESANTIAS	HIPOTECARIO CICLICO DECRECIENTE								
Cuotas o cánones totales	Cuota o canon actual	Cuotas o cánones pendientes	Cuotas o cánones en mora	Interés corriente E.A.	Interés mora E.A.	Moneda	Cotización UVR	UVR	Pesos
179	71	108	1	7.5000	11.2500	UVR	387.3291	27,621.2939	10,698,520.90

DETALLE DE VALORES APLICADOS EN EL MES

Concepto	Valor en Pesos	Valor en UVR
Abono a capital financiado	0.00	0.0000
Abono a capital opción de compra	0.00	0.00
Interés corriente	0.00	0.0000
Seguros	761.67	
Interés de mora	0.00	0.0000
Anticipos	0.00	0.0000
Otros cargos	0.00	
Honorarios	0.00	
Gastos judiciales	0.00	
Comisión Fondo Nacional de Garantías	0.00	0.0000
Total aplicado	761.67	

CÚDE

8de2c7f96911b1541a432ea320cd7e4bd391e278d67ac12667081f44fa84c9830baf7e0a063db6d559eb633f3fbd41e0

Fecha de transmisión DIAN
04/23/2025 12:25:50 PM

Ten en cuenta que los saldos y abonos reflejados en este recibo incluyen los pagos realizados antes de la fecha de corte. Los pagos se verán aplicados dos días hábiles después de realizados.

DISCRIMINACIÓN DE LA CUOTA A PAGAR

Concepto	Valor
Abono a capital financiado	67,226.79
Abono a interés	64,534.74
Subtotal cuota	131,761.53
Seguro de Vida e Incapacidad	3,459.44
Seguro de Incendio y Terremoto	0.00
Seguro de Desempleo	5,623.44
Saldo vencido	140,943.03
Honorarios	0.00
Gastos judiciales	0.00
Otros cargos	0.00
Comisión Fondo Nacional de Garantías	0.00
Abono a capital opción de compra	
Subtotal a pagar	281,847.59
Menos anticipos por pagos	0.00
Menos anticipos por cesantías	0.00
Menos cobertura FRECH	0.00
Total a pagar	281,848.00
Fecha de pago	05/15/2025
Valor pagado	

Fondo Nacional del Ahorro S.A. Nit. 8999992844
No somos contribuyentes del impuesto de renta y complementarios en virtud del artículo 23 del E.T y parágrafo único artículo 1ro. Ley 432 de 1998.

ALEJANDRA ,

El FNA te saluda y te informa que tu crédito presenta mora. Te sugerimos aplicar a los beneficios y alternativas que ofrecemos para ponerte al día y evitar reportes negativos en centrales de riesgo (Ley 1266 de 2008 y 2157 de 2021 Habeas Data). Recuerda, que si tienes seguro de desempleo, a partir de 120 días de mora se suspenderá su cobertura.

ALEJANDRA MARIA LEMUS CONTRERAS

Cód. Banco	No. Cuenta cheque	Valor
	Efectivo	
	Total	

FECHA DE PAGO:

PAGAR ANTES DE
05/15/2025
TOTAL A PAGAR
$ 281,848.00
CRÉDITO NUMERO
6353588511

SC7006-1

Pago Normal
(415)7707208260016(8020)01006353588511

Abono Extra Para Reducir Plazo
(415)7707208260016(8020)02006353588511

Abono Extra Para Reducir Cuota
(415)7707208260016(8020)03006353588511

Abono a Cuotas Futuras
(415)7707208260016(8020)04006353588511

3659 6783 1/2

BRITEK TRIBUTO SAS - NIT: 901.121.134-3 - TRIBUTO
VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

TEN EN CUENTA LAS SIGUIENTES RECOMENDACIONES

1. Valida que los nombres, apellidos y número de crédito correspondan a tu obligación.
2. Cancela oportunamente, así evitarás intereses por mora y sanciones de tipo judicial. El recibo de tu cuenta de cobro no te exime del cumplimiento de tu obligación.
3. En caso de no tener tu recibo de pago, puedes imprimirlo directamente desde www.fna.gov.co, registrando tu número de cédula y código de acceso, opción: Fondo en Línea / Acceso a Usuarios Financieros / Cartera / Copia de Factura. También puedes solicitar una copia en cualquier punto de atención.
4. Si vas a cancelar con cheque, verifica que sea de gerencia y que esté a nombre del Fondo Nacional del Ahorro S.A. Ten en cuenta que tu pago se verá aplicado en la obligación al segundo día hábil después de realizado.
5. Ten en cuenta que los saldos y abonos reflejados en este recibo incluyen los pagos realizados antes de la fecha de corte. Los pagos se verán aplicados dos días hábiles después de realizados.
6. Los créditos o contratos leasing, podrán pagarse anticipadamente de forma total o parcial, en cualquier momento sin penalidad alguna. En caso de abonos extraordinarios, podrás elegir si el monto abonado disminuye el valor de la cuota o el plazo, o si se aplica para cubrir cuotas futuras. Si no manifiestas tu decisión; automáticamente serán abonados para reducción del plazo.
7. Si deseas que tu recibo de pago sea enviado a tu correo electrónico, ingresa a www.fna.gov.co/FondoEnLinea/y actualiza tus datos.
8. Los pagos se aplican en este orden: primas de seguros, intereses de mora, y cuota(s) vencida(s) en orden de antigüedad. Si después de pagar la última cuota facturada o causada a la fecha de pago se genera un excedente, este se abonará de conformidad a como se haya elegido en el recibo de pago; es decir, como pago normal para la cuota siguiente, a cuotas futuras, o a capital para reducir el plazo o el valor de la cuota.
9. En cumplimiento de lo previsto por el artículo 12 de la Ley 1266 de 2008 adicionado por el artículo 6 de la Ley 2157 de 2021, nos permitimos comunicar que si tu crédito o contrato de leasing registra mora al final del mes, serás reportado negativamente a las centrales de riesgo en cumplimiento de las disposiciones de Habeas Data.
10. Los gastos que se generen por cualquier motivo de cobranza estarán a cargo del Fondo Nacional del Ahorro S.A., excepto si tu crédito o contrato leasing es enviado a cobro jurídico, en este caso deberás asumir los honorarios del abogado y gastos judiciales del proceso. (Decreto 2331 de 1998).
11. Si tu crédito o contrato leasing tiene el subsidio a la tasa de interés por concepto de cobertura condicionada (FRECH), te recordamos que el incumplimiento de tres (3) cuotas consecutivas en mora, acarreará la pérdida inmediata y definitiva de este beneficio.
12. En créditos de consumo la tasa de mora corresponde a la vigente en la fecha de corte del recibo de pago. La misma se modifica el primer día hábil del mes, por ende, el saldo vencido puede variar.
13. Ten en cuenta que el seguro de desempleo inicia desde la fecha de desembolso, por lo tanto, si tu situación laboral con posterioridad cambia a: contrato por prestación de servicios, como independiente, o si está recibiendo pensión por invalidez o por vejez, deberás solicitar exclusión del cobro de primas por seguro de desempleo mediante comunicación formal dirigida al Fondo Nacional del Ahorro S.A., adjuntando el soporte correspondiente.
14. La Defensoría del Consumidor Financiero la ejerce Luis Humberto Ustáriz González como principal y José Federico Ustáriz González, como suplente.
 Horario de atención: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 6:00 p.m.
 Teléfono: 315 488 6179 - Fax: 675 0385
 Dirección: carrera 11 A No. 96-51 oficina 203.
 Página web: https://ustarizabogados.com/
 Correo electrónico: defensoriafna@ustarizabogados.com
 APP: Defensoría del Consumidor Financiero
15. Cualquier inconformidad con la información incluida en este extracto, favor comunicarla a nuestros revisores fiscales AMÉZQUITA & CÍA S.A.S cargo Humberto González Morales como principal y María Consuelo Soriano Forero, como suplente.
 Teléfono: 301 240 8931 - Dirección: Calle 37 No. 24 - 28
 Correo electrónico: revisoriafnafiscal@fna.gov.co.

INFORMACIÓN DE INTERÉS: El Fondo Nacional del Ahorro S. A., informa el cambio de las tasas correspondientes al Seguro de Vida Deudores para créditos hipotecarios, educativos y de usuarios con vigencia de un (1) año a partir del 01/12/2025, en igualdad de condiciones los Seguros vigentes de Incendio y Terremoto hasta el 30/07/2025 y, por último, la Póliza de Desempleo hasta el 26/05/2025.

Te damos a conocer los conceptos de la composición del valor pagado por tus seguros:

Aseguradora	Póliza	Prima neta (Tasa antes de impuesto)	Costo mensual	Comisión [2]
Axa Colpatria Seguros S.A	Seguro de Incendio Grupo Deudores	0,01644 %	$1.046	N/A
Axa Colpatria Seguros de Vida S.A.	Seguro de Vida Créditos Hipotecarios	0,03215 %	$1.887	N/A
	Seguro de Vida Créditos Educativos	0,08804 %		
La Previsora Compañía de Seguros	Seguro de Vida Grupo Usuarios Crédito Educativo	0,00044 %		
Axa Colpatria Seguros S.A.	Seguro de Desempleo Créditos Hipotecarios	0,54989 %	$1.542	N/A
	Seguro de Desempleo Créditos Educativos	2,04584 %	$3.6	0,5 %

[1] Ten en cuenta que a los seguros señalados les aplica impuesto de IVA.
[2] La comisión del corredor de seguros será reconocida de acuerdo con la normativa vigente.
[3] Base de liquidación sobre los créditos que generan cobro de primas mensuales.

RECUERDA QUE:

El deudor o locatario asegurado y beneficiario de crédito con garantía hipotecaria o Leasing Habitacional, puede contratar con otra aseguradora las pólizas de incendio y Terremoto o de Vida, de manera independiente (siempre que las condiciones del seguro sean, cuando menos iguales a aquellas plasmadas en el pliego de condiciones de licitación), de conformidad con lo establecido en el artículo 2.36.2.2.5. del decreto 2555 de 2010 y en los numerales 1.2.2. y 1.3.1. del Capítulo I, Título III, Parte I de la CBJ (C.E. 027 de 2016).

TEN EN CUENTA QUE:

La Póliza de Desempleo contratada por el Fondo Nacional del Ahorro S. A. para amparar los créditos desembolsados por modalidad de Cesantías, es OPCIONAL. Si deseas retirarte de esta póliza, puedes solicitar la exclusión de este seguro a través del correo reclamacionseguros@fna.gov.co, anexando una solicitud formal, para que no se te sea cobrada la prima en tu factura.

Si tu crédito cuenta con beneficio FRECH y tienes el Seguro de Desempleo, en caso de perder el vínculo laboral, debes continuar con el pago de tus cuotas dentro de los plazos indicados, hasta tanto no se defina la reclamación del seguro, evitando de esta manera la pérdida del beneficio o cualquier otra consecuencia adversa.

Puedes consultar las condiciones generales y particulares de las pólizas ingresando al link https://www.fna.gov.co/vivienda/seguros

VIGILADO



1 PAGO PRESENCIAL

Por ventanilla en la entidad bancaria de tu preferencia presenta el recibo de pago impreso (recuerda que en Davivienda tienes la opción de pagar con el código de barras desde tu celular).

- Banco de Bogotá
- Banco Itaú
- Banco Sudameris
- Banco Popular
- Banco Davivienda
- Banco de Occidente
- Bancolombia y sus corresponsales bancarios
- Banco Agrario

Si no has recibido tu recibo de pago ingresa a: fna.gov.co digita tu usuario y contraseña e imprímelo.
O acércate a nuestros puntos de atención para solicitar una copia.

2 PAGO VIRTUAL

Entra a la App FNA Móvil Ágil o a nuestra página web: fna.gov.co digita tu usuario y contraseña.
Sigue las instrucciones para pago por PSE.

Si eres Colombiano Residente en el Exterior realiza el pago con el recibo impreso en una sucursal de Western Union (Acciones y Valores).

El FNA te ofrece varios medios para realizar el pago de tu crédito, escoge la mejor opción.

Descarga la App en: App Store | Google Play | AppGallery

Contáctanos en: www.fna.gov.co

Línea nacional gratuita: **01 8000 52 7070** - Línea atención Bogotá: **601 307 7070**
WhatsApp: **321 321 3441 - #289** para operadores móviles

@fnaahorro /FNAColombia @FNAahorro fnaAHORRO @fnaahorro Fondo Nacional del Ahorro

9C7006-1

EXTRACTO DE CRÉDITO INDIVIDUAL ELECTRÓNICO
CARTERA DE CRÉDITOS

FONDO NACIONAL DEL AHORRO

Extracto o nota de ajuste número

CAR20254261316 61316

Nombre deudor 1: ALEJANDRA MARIA LEMUS CONTRERAS
Documento de identidad deudor 1: 63535885
Nombre deudor 2:
Documento de identidad deudor 2:
Dirección: CL 55B # 13-27 3657 6782 1/2
Barrio: BALCONES DEL REPOSO
Ciudad o municipio: FLORIDABLANCA **Departamento:** SANTANDER

FECHA DE CORTE	PAGAR ANTES DE
04 21 2025	05 15 2025
CRÉDITO NÚMERO	**TOTAL A PAGAR**
6353588508	$ 649,744.00

INFORMACIÓN GENERAL

Tipo de crédito		Sistema de amortización						Saldo capital antes de este cargo	
CESANTIAS		HIPOTECARIO CICLICO DECRECIENTE							
Cuotas o cánones totales	Cuota o canon actual	Cuotas o cánones pendientes	Cuotas o cánones en mora	Interés corriente E.A.	Interés mora E.A.	Moneda	Cotización UVR	UVR	Pesos
212	177	35	1	5.0000	7.5000	UVR	387.3291	26,221.8781	10,156,696.44

DETALLE DE VALORES APLICADOS EN EL MES

Concepto	Valor en Pesos	Valor en UVR
Abono a capital financiado	505,643.65	1,315.9284
Abono a capital opción de compra	0.00	0.00
Interés corriente	85,190.14	221.7058
Seguros	50,060.46	
Interés de mora	2,604.32	6.7777
Anticipos	0.00	0.0000
Otros cargos	0.00	
Honorarios	0.00	
Gastos judiciales	0.00	
Comisión Fondo Nacional de Garantías	0.00	0.0000
Total aplicado	643,498.57	

CUDE

cc1199a59472a9ee03dd4002d33a997333d5848d21bd8cda33aa7a33978f9bf9e6891ce5ef7755c6aa248953a57a46fc

Fecha de transmisión DIAN
04/23/2025 12:25:50 PM

Ten en cuenta que los saldos y abonos reflejados en este recibo incluyen los pagos realizados antes de la fecha de corte. Los pagos se verán aplicados dos días hábiles después de realizados.

DISCRIMINACIÓN DE LA CUOTA A PAGAR

Concepto	Valor
Abono a capital financiado	256,676.46
Abono a interés	40,506.37
Subtotal cuota	**297,182.83**
Seguro de Vida e Incapacidad	3,284.18
Seguro de Incendio y Terremoto	8,948.99
Seguro de Desempleo	13,035.93
Saldo vencido	**327,321.87**
Honorarios	0.00
Gastos judiciales	0.00
Otros cargos	0.00
Comisión Fondo Nacional de Garantías	0.00
Abono a capital opción de compra	
Subtotal a pagar	**649,743.81**
Menos anticipos por pagos	0.00
Menos anticipos por cesantías	0.00
Menos cobertura FRECH	0.00
Total a pagar	649,744.00
Fecha de pago	05/15/2025
Valor pagado	

Fondo Nacional del Ahorro S.A. Nit. 8999992844
No somos contribuyentes del impuesto de renta y complementarios en virtud del artículo 23 del E.T y parágrafo único artículo 1ro. Ley 432 de 1998.

ALEJANDRA ,

El FNA te saluda y te informa que tu crédito presenta mora. Te sugerimos aplicar a los beneficios y alternativas que ofrecemos para ponerte al día y evitar reportes negativos en centrales de riesgo (Ley 1266 de 2008 y 2157 de 2021 Habeas Data). Recuerda, que si tienes seguro de desempleo, a partir de 120 días de mora se suspenderá su cobertura.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
BRITEK TRIBUTO SAS - NIT: 901.121.134-3 - TRIBUTO

FONDO NACIONAL DEL AHORRO

ALEJANDRA MARIA LEMUS CONTRERAS

Cod. Banco	No. Cuenta cheque	Valor
	Efectivo	
	Total	

FECHA DE PAGO:

PAGAR ANTES DE
05/15/2025
TOTAL A PAGAR
$ 649,744.00
CRÉDITO NUMERO
6353588508

Pago Normal
(415)7707208260016(8020)01006353588508

Abono Extra Para Reducir Plazo
(415)7707208260016(8020)02006353588508

Abono Extra Para Reducir Cuota
(415)7707208260016(8020)03006353588508

Abono a Cuotas Futuras
(415)7707208260016(8020)04006353588508

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

3657 6782 1/2

TEN EN CUENTA LAS SIGUIENTES RECOMENDACIONES

1. Valida que los nombres, apellidos y número de crédito correspondan a tu obligación.
2. Cancela oportunamente, así evitarás intereses por mora y sanciones de tipo judicial. El no recibo de tu cuenta de cobro no te exime del cumplimiento de tu obligación.
3. En caso de no tener tu recibo de pago, puedes imprimirlo directamente desde www.fna.gov.co, registrando tu número de cédula y código de acceso, opción: Fondo en Línea / Acceso a Usuarios Financieros / Cartera / Copia de Factura. También puedes solicitar una copia en cualquier punto de atención.
4. Si vas a cancelar con cheque, verifica que sea de gerencia y que esté a nombre del Fondo Nacional del Ahorro S.A. Ten en cuenta que tu pago se verá aplicado en la obligación al segundo día hábil después de realizado.
5. Ten en cuenta que los saldos y abonos reflejados en este recibo incluyen los pagos realizados antes de la fecha de corte. Los pagos se verán aplicados dos días hábiles después de realizados.
6. Los créditos o contratos leasing, podrán pagarse anticipadamente de forma total o parcial, en cualquier momento sin penalidad alguna. En caso de abonos extraordinarios, podrás elegir si el monto abonado disminuye el valor de la cuota o el plazo, o si se aplica para cubrir cuotas futuras. Si no manifiestas tu decisión; automáticamente serán abonados para reducción del plazo.
7. Si deseas que tu recibo de pago sea enviado a tu correo electrónico, ingresa a www.fna.gov.co/FondoEnLinea/y actualiza tus datos.
8. Los pagos se aplican en este orden: primas de seguros, intereses de mora, y cuota(s) vencida(s) en orden de antigüedad. Si después de pagar la última cuota facturada o causada a la fecha de pago se genera un excedente, este se abonará de conformidad a como se haya elegido en el recibo de pago; es decir, como pago normal para la cuota siguiente, a cuotas futuras, o a capital para reducir el plazo o el valor de la cuota.
9. En cumplimiento de lo previsto por el artículo 12 de la Ley 1266 de 2008 adicionado por el artículo 6 de la Ley 2157 de 2021, nos permitimos comunicar que si tu crédito o contrato de leasing registra mora al final del mes, serás reportado negativamente a las centrales de riesgo en cumplimiento de las disposiciones de Habeas Data.
10. Los gastos que se generen por cualquier motivo de cobranza estarán a cargo del Fondo Nacional del Ahorro S.A., excepto si tu crédito o contrato leasing es enviado a cobro jurídico, en este caso deberás asumir los honorarios del abogado y gastos judiciales del proceso. (Decreto 2331 de 1998).
11. Si tu crédito o contrato leasing tiene el subsidio a la tasa de interés por concepto de cobertura condicionada (FRECH), te recordamos que el incumplimiento de tres (3) cuotas consecutivas en mora, acarreará la pérdida inmediata y definitiva de este beneficio.
12. En créditos de consumo la tasa de mora corresponde a la vigente en la fecha de corte del recibo de pago. La misma se modifica el primer día hábil del mes, por ende, el saldo vencido puede variar.
13. Ten en cuenta que el seguro de desempleo inicia desde la fecha de desembolso, por lo tanto, si tu situación laboral con posterioridad cambia a: contrato por prestación de servicios, como independiente, o si está recibiendo pensión por invalidez o por vejez, deberás solicitar exclusión del cobro de primas por seguro de desempleo mediante comunicación formal dirigida al Fondo Nacional del Ahorro S.A., adjuntando el soporte correspondiente.
14. La Defensoría del Consumidor Financiero la ejerce Luis Humberto Ustáriz González como principal y José Federico Ustáriz González, como suplente.
 Horario de atención: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 6:00 p.m.
 Teléfono: 315 488 6179 - Fax: 675 0385
 Dirección: carrera 11 A No. 96-51 oficina 203.
 Página web: https://ustarizabogados.com/
 Correo electrónico: defensoriafna@ustarizabogados.com
 APP: Defensoría del Consumidor Financiero
15. Cualquier inconformidad con la información incluida en este extracto, favor comunicarla a nuestros revisores fiscales AMÉZQUITA & CÍA S.A.S cargo Humberto González Morales como principal y María Consuelo Soriano Forero, como suplente.
 Teléfono: 301 240 8931 - Dirección: Calle 37 No. 24 - 28
 Correo electrónico: revisoriafiscal@fna.gov.co.

INFORMACIÓN DE INTERÉS. El Fondo Nacional de Ahorro S. A., informa el cambio de las tasas correspondientes al Seguro de Vida Deudores para créditos hipotecarios educativos y de usuarios con vigencia de un (1) año a partir del 01/2/2025, en igualdad de condiciones los Seguros vigentes de Incendio y Terremoto hasta el 30/07/2025 y, por último, la Póliza de Desempleo hasta el 26/05/2025.

Te damos a conocer los conceptos de la composición de valor pagado por tus seguros:

Aseguradora	Póliza	Prima neta (Tasa antes de impuesto)	Costo (Tasa con IVA)	Comisión (Tasa con IVA)[1]
[illegible]	Seguro de Incendio Grupo Deudores	0,01440 %	$1,0000	N/A
[illegible]	Seguro de Vida Créditos Hipotecarios	0,09219 %	$0,0000	N/A
[illegible]	Seguro de Vida Créditos Educativos	0,08805 %		
[illegible]	Seguro de Vida Grupo Usuarios Crédito Educativo	0,00044 %		
[illegible]	Seguro de Desempleo Créditos Hipotecarios	3,54789 %	$0,0000	N/A
[illegible]	Seguro de Desempleo Créditos Educativos	2,04559 %	$0,0	0,0 %

[illegible] Ten en cuenta que a los seguros señalados les aplica impuesto de IVA.
[illegible] La comisión del corredor de seguros será reconocida de acuerdo con la normativa vigente.
[illegible] Base de liquidación sobre los créditos que generan cobro de primas mensuales.

RECUERDA QUE:

El deudor o locatario asegurado y beneficiario de crédito con garantía hipotecaria o Leasing Habitacional, puede contratar con otra aseguradora las pólizas de Incendio y Terremoto o de Vida, de manera independiente (siempre que las condiciones del seguro sean, cuando menos iguales a aquellas plasmadas en el pliego de condiciones de licitación), de conformidad con lo establecido en el artículo 2.36.2.2.5. del decreto 2555 de 2010 y en los numerales 1.2.2. y 1.3.1. del Capítulo I, Título III, Parte I de la CBJ (C.E. 029 de 2014).

TEN EN CUENTA QUE:

La Póliza de Desempleo contratada por el Fondo Nacional del Ahorro S. A. para amparar los créditos desembolsados por modalidad de Cesantías, es OPCIONAL. Si deseas retirarte de esta póliza, puedes solicitar la exclusión de este seguro a través del correo reclamacionseguros@fna.gov.co, anexando una solicitud formal, para que no se te sea cobrada la prima en tu factura.

Si tu crédito cuenta con beneficio FRECH y tienes el Seguro de Desempleo, en caso de perder el vínculo laboral, debes continuar con el pago de tus cuotas dentro de los plazos indicados, hasta tanto no se defina la reclamación del seguro, evitando de esta manera la pérdida del beneficio o cualquier otra consecuencia adversa.

Puedes consultar las condiciones generales y particulares de las pólizas ingresando al link https://www.fna.gov.co/vivienda/seguros



1 PAGO PRESENCIAL

Por ventanilla en la entidad bancaria de tu preferencia presenta el recibo de pago impreso (recuerda que en Davivienda tienes la opción de pagar con el código de barras desde tu celular).

- Banco de Bogotá
- Banco Itaú
- Banco Sudameris
- Banco Popular
- Banco Davivienda
- Banco de Occidente
- Bancolombia y sus corresponsales bancarios
- Banco Agrario

Si no has recibido tu recibo de pago ingresa a: fna.gov.co [illegible] digita tu usuario y contraseña e imprímelo.
O acércate a nuestros puntos de atención para solicitar una copia.

2 PAGO VIRTUAL

Entra a la App FNA Móvil Ágil o a nuestra página web: fna.gov.co [illegible] digita tu usuario y contraseña.
Sigue las instrucciones para pago por PSE.

Si eres **Colombiano Residente en el Exterior** realiza el pago con el recibo impreso en una sucursal de Western Union (Acciones y Valores).

El FNA te ofrece varios medios para realizar el pago de tu crédito y escoge la mejor opción.

Descarga la [illegible] App Store | Google Play | AppGallery

Contáctanos en: www.fna.gov.co

Línea nacional gratuita: **01 8000 52 7070** - Línea atención Bogotá: **601 307 7070**
WhatsApp: **321 321 3441 - #289** para operadores móviles

@fnaahorro /FNAColombia @FNAahorro fnaAHORRO @fnaahorro Fondo Nacional del Ahorro

SC7006-1

1 Información general
2 Condiciones
3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato
6 Información presupuestal
7 **Ejecución del contrato**
8 Modificaciones del Contrato
9 Incumplimientos

Datos guardados

Cancelar

< Evaluación de la Entidad Estatal >

VER CONTRATO

Ejecución del Contrato

◯ Porcentaje ◯ Recepción de artículos

Plan de Pagos

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? ◯ Si ◉ No

Identificación de pago	Número de factura	Fecha de emisión	Fecha de recepción	Valor total de la factura	Estado

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Crear

Documentos de ejecución del contrato

	Descripción	Nombre del archivo	Cargado por		
☐	ACTA DE INICIO - ALEJANDRA LEMUS.pdf	ACTA DE INICIO - ALEJANDRA LEMUS.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	Compromiso 279625 DTR-LP 183 - CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS No.1730_2025 - AUXILIAR ADMINISTRATIVO - ORIP BUCARAMANGA (1).pdf	Compromiso 279625 DTR-LP 183 - CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS No.1730_2025 - AUXILIAR ADMINISTRATIVO - ORIP BUCARAMANGA (1).pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	POLIZA .pdf	POLIZA .pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	ARL ALEJANDRA MARIA LEMUS CONTRERAS.pdf	ARL ALEJANDRA MARIA LEMUS CONTRERAS.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	SUPERVISION ALEJANDRA MARIA LEMUS CONTRERAS (1).pdf	SUPERVISION ALEJANDRA MARIA LEMUS CONTRERAS (1).pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	EXAMEN OCUPACIONAL ALEJANDRA LEMUS.pdf	EXAMEN OCUPACIONAL ALEJANDRA LEMUS.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	EVIDENCIAS PERIODO 10 AL 30 DE ABRIL.pdf	EVIDENCIAS PERIODO 10 AL 30 DE ABRIL.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	CUENTA DE COBRO 10 AL 30 DE ABRIL 2025.pdf	CUENTA DE COBRO 10 AL 30 DE ABRIL 2025.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	EVIDENCIAS PERIODO 01 AL 31 DE MAYO 2025.pdf	EVIDENCIAS PERIODO 01 AL 31 DE MAYO 2025.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle

Borrar | Cargar nuevo

Cancelar

< Evaluación de la Entidad Estatal >